DICITEC S.E.M.

CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

El suscrito declara bajo gravedad de juramento que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2024.

ENRIQUE ALFONSO LOPEZ PINILLA
C.C.: 79.567.763 de Bogotá